

FP DUAL

FP Dual. Remuneración y límites de edad

Durante el tiempo que dure la estancia en la empresa, el alumno recibe una remuneración que será una beca con un importe equivalente al 80 % del IPREM mensual prorrateado en proporción al tiempo efectivo de permanencia en la empresa. Esto es, suponiendo que el tiempo de trabajo de un mes en una empresa fuese de 160 horas, la remuneración serían 480€.

No existe ningún límite mínimo ni máximo de edad, aunque las empresas si pueden establecer criterios de selección que tengan en cuenta la edad.

Solución única ID: #1031

Autor: Administrator

Última actualización: 2023-04-10 20:51